RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÉCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BANCO SANTANDER "AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL 2026"

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en el apartado 7 de la *Resolución del Rector por la que se establecen las bases para la concesión de las* "**Ayudas en el Marco el Programa del Banco Santander: Ayuda Económica para personal investigador predoctoral 2026**",

RESUELVO

PRIMERO. Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente http://www.upv.es/entidades/VINV/) la relación provisional de personas admitidas y excluidas en la citada convocatoria (ANEXO).

SEGUNDO. Las personas solicitantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación publicada, podrán, en el caso de error subsanable o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el mismo día de la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos. La brevedad de este plazo se establece, tal y como exigen los artículos 68.1 y 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, para poder cumplir con las condiciones y plazos establecidos en la convocatoria. En todo caso, al objeto de evitar errores y en el supuesto de producirse los mismos, para posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los candidatos comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación provisional de excluidos, sino, además, que sus nombres y datos constan correctamente en la relación de admitidos. No se podrán reformular las solicitudes presentadas, subsanándose únicamente la documentación requerida.

TERCERO. Las personas candidatas deberán presentar las subsanaciones y reclamaciones dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, en el registro electrónico https://sede.upv.es.

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar la documentación por medios no electrónicos de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por otro lado, aquellas personas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, podrán optar por presentar la documentación electrónicamente, conforme a lo anteriormente indicado, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Valencia, a la fecha de la firma

MARIA BELEN|PICO|SIRVENT

Firmado digitalmente por MARIA BELEN|PICO|SIRVENT
Fecha: 2026.10.27 11:42:14 +01'00'

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA
María Belén Picó Sirvent

ANEXO. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 5 DÍAS HÁBILES).

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos	Nombre
Alarcón Meseguer	Pablo José
Alcañiz Brull	Néstor
Alós Maldonado	Raúl
Álvarez Coronel	Carlos Xavier
Aretio Zárate	Fernando
Arias Gracey	Marcos
Audo	Mahelian
Baraja Fonseca	Virginia
Barranco Merino	Robi
Barriga Machado	Byron Germán
Barrios Rodríguez	Yeison Fernando
Benlloch Blasco	Maria Isabel
Bodegas Díez	Ander
Brol	Jéssica
Cabezuelo Orti	Raquel
Campos Tinoco	Paola Viviana
Casanova Ivanco	Mario
Casañ Gálvez	Tamara
Cassiraga	Lucía
Castelo Guevara	Andrés
Chandrababu Shailja	Celus
Contreras Jiménez	Diego
Değirmenci	Hüseyin
Doménech Valiente	Tania
Eixerés Ros	Josep
Eroles Simó	Alba
Figueroa Ávila	Andy José
Fiorini	Guillermo Luciano
Fonseca Cabrera	Alejandra Sofía

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS (Continuación)

Apellidos	Nombre
Fontalvo García	Juan Sebastián
Gallifa Tronch	Enrique
García Castellanos	Marina
García-Cucó	Arnau
Gil-Ocana	Eugeni
Giménez Cordellat	Francisco
Gómez Mahiques	Maria
González Cebrián	Ángela
Guillén Sánchez	Mario
Gutiérrez Mandingorra	Ana
Hlel	Nawel
Jorge López	Alejandro
Lafuente Molina	Carla
Lázaro Hernández	Carlos
López Benet	Carolina
Maestro Martínez	Patricia
Mameri	Abdelhamid
Máñez Espina	Luis Manuel
Martín Abellán	Carlos
Martin Núñez	Álvaro
Martínez Adán	Marta
Medina Casas	Martha Patricia
Melero Hernández	Samuel
Micó Rosa	Sergio
Mora Moscoso	Paúl Sebastián
Morell	Sergio
Moros Daval	Yael
Mullen	Brendan
Muñoz Doménech	Ruth
Navajas Valiente	Samuel
Ocanto Caripa	Anderson Javier
Olaciregui Fontalvo	Orlando Mario

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS (Continuación)

Apellidos	Nombre
Oria Muriel	Manuel Antonio
Pajares Ruifernández	Rodrigo
Pastor Merino	Ana
Penagos Vásquez	Diego Alejandro
Pérez Corral	Cristian
Ramírez	Federico Nahuel
Rangil Gallardo	Miguel
Rivera Sierra	Gonzalo
Ródenas Espada	Miguel
Rodenas Moreno	Esther
Rodríguez García	Samuel
Salami Adesanya	Alice
Samaniego Jiménez	Irene
Sánchez Martínez	Ainhoa
Serna Carrillo	Juliana
Silva Alvarado	Vinie Lee
Vásquez Centeno	Gerardo Andrés
Vegas Luque	Víctor
Velasco Hernández	Adrián
Vicente Jurado	Diana
Vidal Míguez	Diego
Vieira Rolim	Renan
Wang	Yang

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
Aas Alas	Mohamed	1
Alcarria Laserna	Gerardo	1
Caballero Cerveró	Miriam	1
Chandrasekaran	Deepthi Priya	1
Díez Estellés	Jorge	3
Donneys Barney	Catalina	3
Egido Caldu	Erik	2
Esplugues Nebot	Sergi	1
Fernández de Palencia Navarro	María	1
Garcés Rodríguez	Gonzalo	1
García Gascón	César	1
Gómez Volpe	Rafael	3
González Romero	Víctor	1
Khazaei	Bahman	3
López Timoner	Rubén	1
Martí Pérez	Félix	1
Miranda Morais García	Joao Icaro	1
Mónico González	Valentina	3
Mouriño Miñambres	Paula	1
Pons Carrasco	Carlos	2, 3
Romero Huedo	Jaime	2
Sánchez Aguado	César	3
Solana García	Andrea	2

Motivos de exclusión:

- (1) No cumplir los requisitos establecidos en el punto 4 de la convocatoria.
- (2) No aportar el impreso de Solicitud de las ayudas.
- (3) No aportar el Documento de Actividades acerca del investigador o investigadora predoctoral